

UGT presenta nuevas alegaciones a la Movilidad General

12 de abril de 2018.- Esta mañana hemos asistido a una nueva reunión entre el CGE y la Dirección con el fin de analizar los nuevos documentos aportados por la empresa con respecto a la Movilidad General.

Como os anunciábamos en nuestro [Comunicado 11.18](#) y [Comunicado 31.18](#), desde UGT manifestamos nuestra disconformidad con las anteriores propuestas de la empresa, lo que nos llevó a presentar las primeras alegaciones al respecto. Sin embargo, hemos constatado que **la nueva propuesta no ha sufrido cambios apreciables**, motivo por el cual hemos presentado **nuevas alegaciones**, esta vez más concretas y específicas, pudiendo resumirlas en los siguientes puntos:

- Entendemos que los trabajadores que actualmente se encuentran en **reemplazo** de las categorías que se ofertan por reconversión o ascenso, no se les requiera titulación específica ni periodo de prueba, ya que consideramos que están demostrando su experiencia en el puesto de trabajo que desarrollan.
- Reclamamos que se clarifiquen las **titulaciones** en función de los puestos de trabajo a cubrir, ya que creemos la necesidad de especificar las titulaciones requeridas en algunos casos, y añadirlas en otros.
- Igualmente, hemos reclamado a la empresa que las **residencias provisionales** para los nuevos ingresos ligadas a la OEP, tengan una limitación temporal.
- También reclamamos que los trabajadores de ADIF y ADIF Alta Velocidad puedan concurrir a los procesos de movilidad, tanto geográfica como funcional, en igualdad de condiciones en ambas empresas.
- Asimismo, solicitamos que el nuevo marco de movilidad respete lo regulado en el I Convenio Colectivo pluriempresarial de ADIF y ADIF AV en lo relativo a las antigüedades del personal procedente de la extinta **FEVE**.
- Por último, le recordamos a la Dirección que el borrador sigue sin recoger la realidad con respecto a las **vacantes y reemplazos en la prioridad 1**.

La empresa, por su parte, nos ha trasladado la intención de revisar las alegaciones presentadas por la parte social, comprometiéndose a la entrega de un nuevo documento y emplazándonos a otra reunión para su análisis.

Desde UGT entendemos que **es necesario agilizar el proceso** con el fin de cumplir los compromisos adquiridos con la plantilla y con la OEP. No obstante, éstos deben ofrecerse con las mayores garantías posibles, tanto en el caso de la movilidad como para los nuevos ingresos.

Informa UGT